

DIGITALIZACIÓN

(Bilingüe Inglés)

4º ESO



Curso: 2023-2024

Profesorado:

Manuel Serrano Fernández

Diana Sola García

Índice

1. Introducción.....	3
2. Marco Legal.....	4
3. Contexto.....	5
3.1. Contexto socioeconómico.....	5
3.2. Características del Centro.....	5
3.3. Características del alumnado.....	5
4. Contribución de la materia a las competencias clave.....	6
5. Competencias específicas y su conexión con los descriptores operativos.....	8
En la siguiente tabla se detallan cuáles son las competencias específicas de digitalización y su conexión con los descriptores operativos.....	8
6. Saberes básicos (contenidos).....	8
7. Metodología.....	10
7.1. Orientaciones metodológicas.....	11
7.2. Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia reglada.....	13
8. Secuencia de unidades didácticas con la interrelación de competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos e instrumentos de evaluación.....	13
9.- Temporalización.....	17
10.- Evaluación.....	17
10.1.- Criterios de calificación.....	18
11.- Atención a la diversidad.....	20
11.1.- Medidas específicas.....	20
11.1.1 De refuerzo educativo.....	21
11.1.2. De ampliación.....	21
11.2. Mecanismos de recuperación del alumnado con evaluación negativa.....	21
11.3. Mecanismos de recuperación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.....	21
12.- Materiales y recursos.....	22
13.- Tratamiento de la lectura.....	23
14.- Participación en actividades complementarias y extraescolares.....	25
15.- Participación en planes, programas y proyectos de centro.....	26
16.- Medidas para a la adaptación al proyecto Bilingüe.....	26
17.- Bibliografía.....	32

1. Introducción.

La materia Digitalización da respuesta a la necesidad de adaptación a la forma en que la sociedad actual se informa, se relaciona y produce conocimiento, ayudando al alumnado a satisfacer necesidades, individuales o colectivas, que se han ido estableciendo de forma progresiva en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad y la cultura digital. Pero la formación de la ciudadanía actual va más allá de la alfabetización digital, ya que requiere una atención específica a la adquisición de los conocimientos necesarios para usar los medios tecnológicos de manera ética, responsable, segura y crítica.

La materia aborda determinados temas como el consumo responsable, el logro de una vida saludable, el compromiso ante situaciones de inequidad y exclusión, la resolución pacífica de los conflictos en entornos virtuales, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, la aceptación y manejo de la incertidumbre, la valoración de la diversidad personal y cultural, el compromiso ciudadano en el ámbito local y global y la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo que tienen una clara relación con las condiciones propias, la sociedad y la cultura digital.

Esta materia trata de favorecer aprendizajes que permitan al alumnado hacer un uso competente de las tecnologías, tanto en la gestión de dispositivos y entornos de aprendizaje, como en el fomento del bienestar digital, posibilitando al alumnado tomar conciencia y construir una identidad digital adecuada.

El valor educativo de esta materia está asociado a la integración de sus competencias específicas en los contextos del día a día de la ciudadanía, adquiriendo hábitos que se ponen en juego constantemente en una sociedad digital y que se constituye como uno de los ejes principales del currículo. Pretende proporcionar al alumnado competencias en la resolución de problemas sencillos a la hora de configurar dispositivos y periféricos de uso cotidiano, así como la capacidad para organizar su entorno personal de aprendizaje, fomentando el aprendizaje permanente y el bienestar digital, contribuyendo a generar una ciudadanía digital crítica, informada y responsable, que favorezca el desarrollo de la autonomía, la igualdad y la inclusión, mediante la creación y difusión de nuevos conocimientos para hacer frente a la brecha digital.

La materia se organiza en cuatro bloques de saberes básicos: «Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación» en la que se parte tanto del conocimiento de la arquitectura y componentes de elementos digitales y sus dispositivos conectados (*hardware*) como de la instalación y configuración de los sistemas operativos (*software*).

«Digitalización del entorno personal de aprendizaje» permite fortalecer los conocimientos relacionados con la alfabetización digital aportando más recursos para la búsqueda, selección y archivo de la información, la creación y programación de contenidos digitales y para la colaboración y difusión de sus aprendizajes. El bloque «Seguridad y bienestar digital» busca que el alumnado conozca e implemente medidas preventivas para hacer frente a los posibles

riesgos y amenazas a los que los dispositivos, los datos y las personas están expuestos en un mundo en el que se interactúa constantemente en entornos digitales. El último bloque, «Ciudadanía digital crítica», tiene por objeto reflexionar sobre las interacciones que se realizan en la red, considerando la libertad de expresión digital que debe primar en sus interacciones, además del correcto uso de las licencias y propiedad intelectual de los recursos digitales compartidos.

El desarrollo de la materia permite conectar con la realidad actual del alumnado, al a vez que con el curriculum académico, partiendo de sus dudas y problemas en relación con los usos tecnológicos particulares y sociales, académicos y laborales. Además, ha de suponer un avance informado y práctico en la mejora de la propia seguridad en la red, en las interacciones con las otras personas y con las distintas aplicaciones usadas por el alumnado, ayudándolo a entender que internet es un espacio en el que es necesario aplicar criterios para contextualizar y contrastar la información, sus fuentes y sus propósitos, además de una herramienta imprescindible para el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida.

2. Marco Legal

- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 102/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023)
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023)
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

3. Contexto.

Si bien el contexto socioeconómico se trata ampliamente en el Proyecto Educativo, se señala en este apartado el marco socioeconómico, así como el tipo de alumnado al que se dirige esta programación didáctica.

3.1. Contexto socioeconómico.

Nuestro Centro está situado dentro del término municipal de Roquetas de Mar, en la localidad de Aguadulce, zona principalmente residencial y de servicios, con presencia del sector turístico; las familias son de clase media y tienen grandes expectativas en lo que se refiere a la continuidad de sus hijos en estudios postobligatorios y universitarios.

3.2. Características del Centro.

Se trata IES con una diversa oferta educativa donde encontramos los siguientes niveles:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria: 1º de ESO a 4º de ESO.
- Bachillerato: Modalidad de Ciencias y Tecnología, y modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional: Se imparten diversos títulos tanto de la familia de informática, como de la familia de sanidad, tanto de grado medio como de grado superior.

3.3. Características del alumnado.

Las edades del alumnado se encuentran entre 12 y 18 años, para alumnos de ESO, Bachillerato y CFGM, por lo que la mayoría son adolescentes, etapa de sus vidas en que se producen cambios importantes tanto físicos como fisiológicos y psicológicos. El alumnado de los CFGS tiene edades comprendidas entre los 18 y 20 años, aunque no es extraño encontrar alumnado que supera esta edad. Respecto a las características cognitivas y psicológicas, en esta etapa sus estructuras mentales cambian del pensamiento concreto al pensamiento abstracto o formal, pero como este cambio no se produce por igual aumenta la heterogeneidad del aula. Nuestra finalidad principal es el desarrollo integral de la persona, debiendo lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura y prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, así como formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

4. Contribución de la materia a las competencias clave

Tabla 1. Concreción de las competencias clave en la programación docente

Competencia	Concreción en esta programación
Comunicación lingüística (CCL)	Incorporando vocabulario específico necesario en los procesos de búsqueda, análisis y selección de información, la lectura, interpretación y redacción de documentos técnicos, el uso de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales y la difusión pública del trabajo desarrollado, además del empleo de medios de comunicación digital para consulta.
Competencia plurilingüe.	Incorporando vocabulario en inglés propio de la materia. Fomentando el uso de fuentes de información en lengua extranjera (inglés). Utilizando software con idioma extranjero. Realizando presentaciones y elaborando trabajos en inglés.
Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería	Conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos y científicos, con el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas en entornos digitales basados en la integración de conocimientos científicos y tecnológicos en contenidos digitales.
Competencia digital (CD)	De amplio carácter integrador en toda la materia, debe permitir navegar, buscar y analizar información en la web, comparando diferentes fuentes, y gestionar y almacenar archivos; usar aplicaciones de correo electrónico, mensajería, calendarios, redes sociales, blogs y otras herramientas digitales para comunicarse, compartir, conectar y colaborar de forma responsable, respetuosa y segura; crear y editar documentos, hojas de cálculo, presentaciones, bases de datos, imágenes y contenido multimedia, conociendo los derechos

	de propiedad intelectual y las licencias de uso; emplear técnicas de protección personal, protección de datos, protección de identidad digital y protección de equipos; resolver problemas a través de herramientas digitales, de forma autónoma y creativa, seleccionando la herramienta digital apropiada al propósito.
Competencia personal, social y de aprender a aprender	Analizando información digital y ajustando los propios procesos de aprendizaje a los tiempos y a las demandas de las tareas y actividades, se desarrollan estrategias y actitudes necesarias para el aprendizaje autónomo.
Competencias ciudadana	Interactuando en comunidades y redes, y comprendiendo las líneas generales que rigen el funcionamiento de la sociedad del conocimiento; el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor desarrollando la habilidad para transformar ideas en proyectos.
Competencia emprendedora	Se concreta en la propia metodología para abordar los problemas tecnológicos y se potencia al enfrentarse a ellos de manera autónoma y creativa, haciendo uso de las herramientas más adecuadas de entre las que se proporcionan para tal fin.
Conciencia en conciencia y expresiones culturales	Valorando la importancia que adquieren el acabado y la estética de los productos en función de las herramientas utilizadas y la usabilidad buscada; así como facilitando la difusión de nuestro patrimonio industrial.

5. Competencias específicas y su conexión con los descriptores operativos

En la siguiente tabla se detallan cuáles son las competencias específicas de digitalización y su conexión con los descriptores operativos.

Competencia específica	Descriptores operativos conectados
1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de <i>hardware</i> y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.	STEM1, STEM2, CD4, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3.
2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.	CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.
3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.	CCL3, STEM5, CD1, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC3.
4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.	CD3, CD4, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

6. Saberes básicos (contenidos)

Los saberes básicos que deben ser considerados en digitalización vienen reflejados en la siguiente tabla:

Saberes básicos	
A. Dispositivos digitales, sistemas	DIG.4.A.1. Arquitectura de ordenadores: elementos, montaje, configuración y resolución de problemas. DIG.4.A.2. Sistemas operativos: instalación y

<p>operativos y de comunicación.</p>	<p>configuración de usuario.</p> <p>DIG.4.A.3. Sistemas de comunicación e internet: dispositivos de red y funcionamiento. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.</p> <p>DIG.4.A.4. Dispositivos conectados (IoT + Wearables): configuración y conexión de dispositivos.</p>
<p>B. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.</p>	<p>DIG.4.B.1. Búsqueda, administración, gestión, selección y archivo de información.</p> <p>DIG.4.B.2. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web, realidad virtual, aumentada y mixta.</p> <p>DIG.4.B.3. Comunicación y colaboración en red.</p> <p>DIG.4.B.4. Publicación y difusión responsable en redes.</p>
<p>C. Seguridad y bienestar digital.</p>	<p>DIG.4.C.1. Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos.</p> <p>DIG.4.C.2. Seguridad y protección de datos: identidad, reputación digital, privacidad y huella digital. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales y la gestión de identidades virtuales.</p> <p>DIG.4.C.3. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc).</p>
<p>D. Ciudadanía digital crítica.</p>	<p>DIG.4.D.1. Interactividad en la red: libertad de expresión, etiqueta digital, propiedad intelectual y licencias de uso.</p> <p>DIG.4.D.2. Educación mediática: periodismo digital, blogosfera, estrategias comunicativas y uso crítico de la red. Herramientas para detectar noticias falsas y fraudes.</p> <p>DIG.4.D.3. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.</p> <p>DIG.4.D.4. Comercio electrónico: facturas digitales, formas de pago y criptomonedas.</p> <p>DIG.4.D.5. Ética en el uso de datos y herramientas digitales: inteligencia artificial, sesgos, algorítmicos e ideológicos, obsolescencia programada, soberanía</p>

	tecnológica y digitalización sostenible. DIG.4.D.6. Activismo en línea: plataformas de iniciativa ciudadana y cibervoluntariado y comunidades de hardware y software libres.
--	--

7. Metodología.

La digitalización se centra en la aplicación de programas y sistemas informáticos a la resolución de problemas del mundo real, incluyendo la identificación de las necesidades de los usuarios y la especificación e instalación de software y hardware.

En Educación Secundaria Obligatoria, la metodología debe centrarse en el uso básico de las tecnologías de la información y comunicación, en desarrollar la competencia digital y, de manera integrada, contribuir al resto de competencias clave.

En concreto, se debe promover que los alumnos y las alumnas sean capaces de expresarse correctamente de forma oral, presentando en público sus creaciones y propuestas, comunicarse con sus compañeros de manera respetuosa y cordial, redactar documentación y consolidar el hábito de la lectura; profundizar en la resolución de problemas matemáticos, científicos y tecnológicos mediante el uso de aplicaciones informáticas; aprender a aprender en un ámbito de conocimiento en continuo proceso de cambio que fomenta el desarrollo de estrategias de meta-aprendizaje; trabajar individualmente y en equipo de manera autónoma, construyendo y compartiendo el conocimiento, llegando a acuerdos sobre las responsabilidades propias y las de sus compañeros; tomar decisiones, planificar, organizar el trabajo y evaluar los resultados; crear contenido digital, entendiendo las posibilidades que ofrece como una forma de expresión personal y cultural, y de usarlo de forma segura y responsable.

Para llevar a cabo un enfoque competencial, el alumnado en Educación Secundaria Obligatoria realizará proyectos cooperativos en un marco de trabajo digital, que se encuadren en los bloques de contenidos de la materia, y que tengan como objetivo la creación y publicación de contenidos digitales.

En la medida de lo posible, los proyectos deben desarrollarse en base a los intereses del alumnado, promoviéndose la inclusión de temáticas multidisciplinares, de aplicación a otras materias y de los elementos transversales del currículo.

Los equipos de alumnos y alumnas elaborarán un documento inicial que incluya el objetivo del proyecto, una descripción del producto final a obtener, un plan de acción con las tareas necesarias, las fuentes de información a consultar, los recursos y los criterios de evaluación del mismo. Además, se establecerá que la temática del proyecto sea de interés común de todos los miembros del equipo; cada alumno o alumna sea responsable de realizar una

parte del proyecto dentro de su equipo, hacer un seguimiento del desarrollo de las otras partes y trabajar en la integración de las partes en el producto final. Por otro lado, cada equipo deberá almacenar las diferentes versiones del producto final, redactar y mantener la documentación asociada, y presentar el producto final a sus compañeros de clase. De manera Individual, cada miembro del grupo, deberá redactar un diario sobre el desarrollo del proyecto y contestar a dos cuestionarios finales, uno sobre su trabajo individual y otro sobre el trabajo en equipo.

Por último, los entornos de aprendizaje Online dinamizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando tres aspectos clave: la interacción con el alumnado, la atención personalizada y la evaluación. Con el objetivo de orientar el proceso, ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado y respetar los distintos ritmos de aprendizaje, se propone la utilización de entornos de aprendizaje Online. Estos entornos deben incluir formularios automatizados que permitan la autoevaluación y coevaluación del aprendizaje por parte de alumnos y alumnas, la evaluación del nivel inicial, de la realización de los proyectos, del desarrollo competencial y del grado de cumplimiento de los criterios; repositorios de los contenidos digitales, documentación y tareas, que permitan hacer un seguimiento del trabajo individual y grupal de los estudiantes a lo largo del curso y visualizar su evolución.

7.1. Orientaciones metodológicas.

Estrategias metodológicas

El profesorado responsable de impartir la materia desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los siguientes aspectos:

- **Presentación de contenidos.** El profesor/a explica los contenidos necesarios para avanzar en la materia. Se procurará:
 - Producir el interés de los alumnos/as por lo que respecta a la realidad que han de aprender.
 - Partir de estrategias variadas: visualización de un vídeo, comentario de una noticia de prensa, presentación de una problemática...
 - Observar la formación inicial que tiene el alumnado haciendo hincapié en la actividad de análisis (búsqueda, registro y tratamiento de la información).
- **Desarrollo.** Se tendrán en cuenta los siguientes puntos:
 - El profesorado combinará la metodología expositiva, con la de análisis y la de proyecto-contrucción, según el tipo de contenido que se deba trabajar en el aula.
 - La lección magistral, en la que el profesor lleva el peso y la organización de la clase, será normalmente la base de esta fase

de desarrollo, pero múltiples tipos de actividades implican al alumnado como elemento activo:

- **Tareas Prácticas:** planteadas para realizar en el ordenador donde se incluyen gran mayoría de los ejercicios procedimentales y con cierto grado de complejidad gradual en la adquisición de habilidades digitales.
 - **Material audiovisual o interactivo:** utilizando en general las TICs para su diseño y elaboración.
 - **Trabajos monográficos, Proyectos, Tareas...** en las que los alumnos/as se convierten predominantemente en emisores que intentan formular, con su propio lenguaje, la reconstrucción conceptual (en un nivel más complejo) de sus anteriores concepciones o ideas previas. Es un elemento esencial para la adquisición de las competencias clave.
 - **Actividades de refuerzo y/o ampliación:** destinadas a atender a la diversidad, a las distintas capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje, etc. Partiendo de un diagnóstico previo de los alumnos/as iremos adecuando y valorando las actividades y los aprendizajes.
 - **Actividades extraescolares/complementarias:** aquellas que se realizan durante el horario escolar y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas. Las actividades extraescolares están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno favoreciendo la convivencia de todos los sectores de la comunidad educativa y a facilitar la formación integral del alumnado a través del desarrollo de actividades deportivas y lúdicas así como de talleres de informática, idiomas, expresión plástica, etc. Tienen carácter voluntario y en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.
- **Evaluación.** Tiene por objetivo la valoración del proceso de enseñanza del alumnado sobre los contenidos y actividades trabajadas a lo largo de las distintas unidades didácticas. Incluirán las actividades dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.
- **Pruebas orales y/o escritas:** permiten conjuntamente con las actividades antes mencionadas, incidir en la verificación de los aprendizajes realizados por los alumnos/as.

Tutorización

Se prestará una especial atención al aspecto de tutorización del alumnado, para potenciar su trabajo autónomo y utilizar las diferentes

herramientas que permite Moodle Centros (como es el caso de Blackboard). De esta forma, realizaremos un seguimiento del trabajo que realiza el alumnado.

Observaciones

En el **Aula Virtual**, el profesorado implicado en la impartición de la docencia se reserva el derecho de no dar el consentimiento para la captación, publicación, retransmisión o reproducción de su discurso, imagen, voz y explicaciones, en el ejercicio de sus funciones docentes. En caso contrario de difusión, publicación o manipulación de imágenes, voz y explicaciones en el ejercicio de sus funciones se tomarán medidas disciplinarias y/o legales.

7.2. Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia reglada.

Con independencia del régimen lectivo (presencial o semipresencial) seguido en cada momento del curso escolar, a lo largo del curso se utilizará el Aula Virtual como apoyo a la docencia reglada. Se fomentará un mayor uso conforme el alumnado vaya promocionando de curso. En general, su utilización responderá a las siguientes pautas:

- Se definirá la estructura del curso en unidades, temas, secciones, etc.
- Se procurará que el desarrollo de los contenidos del curso esté disponible en el Aula Virtual, sobre todo en los niveles en los que no se disponga de un libro de texto o materiales de referencia.
- Se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.).
- Se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada en el Aula Virtual.

8. Secuencia de unidades didácticas con la interrelación de competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos e instrumentos de evaluación.

Secuencia de unidades					
Unidades Didácticas	Saberes básicos	Competencia específica	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	Ponderación
UD 1: Creación de contenidos digitales	DIG.4.B.1.	C2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.	2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma. 2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. 2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.	Producciones	18%
	DIG.4.D.1. DIG.4.C.2. DIG.4.C.3. DIG.4.B.2. DIG.4.B.4.			Observación directa	2%
UD 2: Herramientas colaborativas y publicación de contenidos	DIG.4.B.3.		2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.	Producciones	9%
	DIG.4.D.5. DIG.4.D.6.			Observación directa	1%
UD 3: Hardware de un ordenador	DIG.4.A.1.	C1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas,	1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/ o tecnológicos de manera sostenible y responsable.	Producciones Observación directa	9% 1%

<p>UD 4: Sistemas operativos</p>	<p>DIG.4.A.2.</p>	<p>aplicando los conocimientos de <i>hardware</i> y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.</p>	<p>1.2. Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible.</p>	<p>Producciones Observación directa</p>	<p>9% 1%</p>
<p>UD 5: Redes y conexión de dispositivos</p>	<p>DIG.4.A.1. DIG.4.A.4. DIG.4.A.3.</p>		<p>1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.</p>	<p>Producciones Observación directa</p>	<p>9% 1%</p>
<p>UD 6: Seguridad de datos</p>	<p>DIG.4.C.2. DIG.4.C.3.</p>	<p>C3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.</p>	<p>3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo. 3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.</p>	<p>Producciones Observación directa</p>	<p>9% 1%</p>
<p>UD7: Seguridad de dispositivos</p>	<p>DIG.4.C.1.</p>		<p>3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.</p>	<p>Producciones Observación directa</p>	<p>9% 1%</p>
<p>UD 8: Uso responsable y seguro de datos y herramientas digitales</p>	<p>DIG.4.D.3. DIG.4.D.5.</p>	<p>C4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e</p>	<p>4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo.</p>	<p>Producciones Observación directa</p>	<p>9% 1%</p>

<p>UD 9: Valoración del impacto de las tecnologías digitales</p>	<p>DIG.4.D.3. DIG.4.D.4. DIG.4.D.1. DIG.4.D.2. DIG.4.D.6. DIG.4.D.5.</p>	<p>identificando sus repercusiones , para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.</p>	<p>4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.</p> <p>4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.</p> <p>4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.</p>	<p>Producciones Observación directa</p>	<p>9% 1%</p>
--	--	--	---	--	-------------------------------------

9.- Temporalización

Trimestre	Bloque	Unidad	Ponderación %	Nº Semanas
Primer trimestre		UD 1: Creación de contenidos digitales	20	8
		UD 2: Herramientas colaborativas y publicación de contenidos	10	4
Segundo trimestre		UD 3: Hardware de un ordenador	10	4
		UD 4: Sistemas operativos	10	3
		UD 5: Redes y conexión de dispositivos	10	4
Tercer trimestre		UD 6: Seguridad de datos	10	3
		UD7: Seguridad de dispositivos	10	3
		UD 8: Uso responsable y seguro de datos y herramientas digitales	10	3
		UD 9: Valoración del impacto de las tecnologías digitales	10	3

10.- Evaluación

Atendiendo a diferentes criterios, el currículo nos propone una serie de herramientas que nos permiten llevar a cabo el proceso de evaluación en el aula.

Para **evaluar inicialmente** a cada uno de los alumnos se realizará un cuestionario cuya calificación será meramente informativa.

En el caso de la **evaluación formativa**, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno/a, es decir, se tomarán en consideración las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión y cumplimiento de normas y plazos entre otros.

Y los de la **evaluación sumativa**, las pruebas trimestrales y la de recuperación (extraordinaria en septiembre, en el caso de obtener una calificación de Insuficiente en la ordinaria final de curso). En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

Por otra parte, la **autoevaluación** y la **coevaluación**, son principios generalmente aceptados, ya que el alumno se identifica con el proceso de aprendizaje si tiene la oportunidad de participar directamente también en la evaluación, ya sea en su totalidad o sólo en parte, individualmente o con otros compañeros. El alumno debe acostumbrarse a ejercer la reflexión y el sentido crítico en relación con su aprendizaje y el trabajo que realiza en el aula. La autoevaluación debe funcionar como diálogo múltiple. A través de esta práctica, el profesor tiene la oportunidad de contrastar la valoración que hace de su alumnado con la que éste tiene de sí mismo. De esta forma el proceso se enriquece y los alumnos desarrollan su propia personalidad al actuar como sujetos y objetos de este proceso.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

- Instrumentos para la evaluación observables (tanto en **aula presencial** como en **aula virtual**):
 - ✓ Observación directa: Intervenciones, participación activa, respuesta a preguntas de clase en español o inglés.
 - ✓ Puntualidad, cumplimiento de los plazos establecidos
 - ✓ Respeto a las normas establecidas, compañeros y profesorado. Uso de un lenguaje adecuado en el aula (respetuoso y no sexista).
- Instrumentos para la evaluación práctica (realizados de forma **presencial** en clase o de forma autónoma en casa utilizando medios **telemáticos**: videoconferencias, aula virtual, etc.):
 - ✓ Actividades de desarrollo en los ordenadores en español o inglés.
 - ✓ Trabajos amplios con carácter de proyecto en español o inglés.
- Instrumentos para la evaluación de conocimientos:
 - ✓ Exposiciones: individuales o en grupo en español o inglés.

10.1.- Criterios de calificación

Cada evaluación parcial o final se realizará mediante evaluación continua. Esto supone que la nota de cada evaluación parcial que se proporciona a título informativo al alumnado y/o a las familias de éste, informará de la marcha de su proceso de aprendizaje en ese momento del curso. Es decir, debe considerarse como una 'foto fija' que abarca la calificación alcanzada por el alumno o alumna en la materia desde el comienzo de curso hasta el momento de la evaluación, debiendo tener en cuenta para su obtención tanto la calificación obtenida en el periodo correspondiente como la recuperación o mejora de resultados de los periodos anteriores. Sería "la nota que tendría el alumno o alumna en la materia si el curso terminará en ese momento".

Para ello al final de cada trimestre y en la prueba extraordinaria cada alumno o alumna se evaluará de todas las unidades que no tenga superadas hasta la fecha.

Se considerará aprobado una unidad si su nota es de igual o superior a cinco. En caso contrario la unidad estará suspensa.

Redondeo

Cuando el alumno la alumna tenga una nota igual o superior a cinco, las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondearán a la unidad. De este modo, si la parte decimal fuera inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior; en cambio, si esta fuera igual o superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior.

Para el cálculo de la calificación final se tomará la nota real obtenida en cada evaluación, y no su expresión en el número entero consignado en la aplicación Séneca al término de cada uno de los trimestres.

Criterios de corrección en la expresión escrita

Tal y como se establece en el Proyecto educativo del instituto, los aspectos formales de la expresión escrita serán objeto de valoración por parte de todos los departamentos didácticos en las diferentes pruebas que realice el alumnado.

En la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria se podrá restar hasta 1 punto de la nota global de la prueba, atendiendo a los errores cometidos en los siguientes parámetros:

- Presentación: márgenes, numeración de páginas, letra clara y legible, limpieza, sin tachones, bolígrafo adecuado. (-0,25)
- Redacción: estructura con párrafos, conectores, oraciones completas, puntuación (comas y puntos), concordancias. (-0,25)
- Ortografía: faltas ortográficas (grafías y uso de mayúsculas) y del uso de las tildes (-0,50). Se aplicará una penalización 0,25 puntos por cada tres faltas cometidas y de 0,25 puntos cada cinco errores de tildes o puntuación.

En la etapa de Bachillerato se podrá restar hasta 2 puntos de la nota, atendiendo a los errores cometidos en los parámetros siguientes:

- Presentación: márgenes, numeración de páginas, letra clara y legible, limpieza, sin tachones, bolígrafo adecuado. (-0,25)
- Redacción: errores de coherencia y cohesión: estructura con párrafos, conectores, oraciones completas, puntuación (comas y puntos), concordancia. (-0,75)
- Ortografía: faltas ortográficas, tildes, subrayado de títulos de libros, mayúsculas (-0,75). Se aplicará una penalización de 0,25 puntos cada tres faltas cometidas y de 0,25 puntos cada cinco errores de tildes.
- Extensión: si el texto no se ajusta significativamente a la extensión solicitada (-0,25)

Recuperación

Para poder recuperar, en el segundo y tercer trimestre, así como tras la evaluación ordinaria de junio a los alumnos y alumnas con unidades pendientes se les indicarán los trabajos, actividades y prácticas que tendrán que volver a hacer y entregar de nuevo con la finalidad de que les sirvan de actividades de recuperación y refuerzo.

Cuando un alumno o alumna con una unidad suspenso entregue de nuevo los trabajos, las actividades, las prácticas o realice algún examen de recuperación, las notas nuevas que generen estas entregas sustituirán a las anteriores pudiendo de este modo recuperar la unidad que tenía suspenso.

11.- Atención a la diversidad

Uno de los retos fundamentales de la Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria, consiste en dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado. Esto implica ser coherente con uno de los principios metodológicos del currículo que se formula así: "El profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos y estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que se presentan al alumnado a estas edades".

En relación al tratamiento del alumnado con NEE (necesidades educativas especiales), se estará a lo dispuesto en los acuerdos adoptados en la sesión de evaluación inicial para cada caso, reflejados en el acta de la reunión del equipo educativo. En relación a la evaluación inicial, si se ha decidido tomar alguna medida, adaptación o decisión a nivel de un grupo concreto, no son de aplicación en la presente asignatura, pues el grupo se compone de una diversidad de alumnos de entre los distintos grupos que estudian segundo de bachillerato.

Es necesario, pues, ofrecer respuestas diferenciadas en función de la diversidad del alumnado, es decir ajustar la actuación del profesor a las características de los alumnos y alumnas, sin renunciar a los objetivos previstos.

11.1.- Medidas específicas

Para lograr este ajuste, pueden llevarse una serie de **actividades diversas y graduadas**. La diversificación de actividades, por un lado, permite conectar con los diferentes intereses de los alumnos y alumnas y por otro lado realizarán todo tipo de actividades y no se limitarán únicamente a aquellas que más sencillas le resulten. La diversificación de tareas a las que se les da la misma valoración aumenta la autoestima del alumnado. El profesor tendrá que graduar las dificultades de los contenidos dentro de la unidad didáctica. A su vez, una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia, trabajando con algunos alumnos y alumnas sólo los contenidos "imprescindibles" previamente seleccionados que entren en ella. Entre la variada gama de

actividades que pueden utilizarse para que se realice un aprendizaje efectivo y se pueda responder a la diversidad de intereses y niveles de la clase.

11.1.1 De refuerzo educativo

Encaminadas a adquirir los contenidos programados. Existen diferentes tipos:

- ✓ Actividades para detectar las ideas previas.
- ✓ Actividades de descubrimiento dirigido.
- ✓ Actividades de tipo comprobatorio.
- ✓ Actividades de consolidación. Realización de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, etc.
- ✓ Actividades de investigación libre.
- ✓ Realización de pequeños proyectos.
- ✓ Resolución de problemas de papel y lápiz.
- ✓ Salidas fuera del centro escolar.
- ✓ Actividades encaminadas a la búsqueda de información.
- ✓ Comunicación de resultados.

11.1.2. De ampliación

Permitirán desarrollar adecuadamente las capacidades del alumnado más aventajado. Son especialmente útiles las investigaciones libres y la resolución de problemas de papel y lápiz, con diferentes grados de dificultad. Es importante diseñarlas con un grado alto de autonomía porque permiten al profesor atender a la vez a otro alumnado que lo necesite más.

11.2. Mecanismos de recuperación del alumnado con evaluación negativa

Son las actividades programadas para el alumnado que no ha alcanzado los conocimientos trabajados. Podrían ser muchas de las ya utilizadas descompuestas en otras más sencillas.

11.3. Mecanismos de recuperación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores

Para aquellos alumnos/as con la materia pendiente de cursos anteriores, en primer lugar, se realizará una prueba inicial y se establecerá un calendario para la realización y entrega de trabajos y actividades, así como la posible realización de pruebas escritas referentes a los contenidos impartidos en los cursos anteriores pendientes.

12.- Materiales y recursos


Son los medios que se van a utilizar para llevar cabo las diferentes estrategias metodológicas. Éstos deberán permitir el desarrollo de los saberes básicos y contribuir a la consecución de las competencias específicas. Además, deberán de ser variados para permitir el aprendizaje a todos los alumnos y alumnas atendiendo a sus diferentes ritmos. A continuación, se detallan los más relevantes:

- ✓ Un ordenador para cada alumno/a.
- ✓ Conexión a Internet, así como infraestructura de red para intercomunicar todos los ordenadores del aula.
- ✓ Proyector conectado al ordenador del profesor y pizarra.
- ✓ Aula virtual haciendo uso de Moodle Centros. Ésta estará estructurada con las unidades del módulo y se mantendrá actualizada con diverso material útil para el alumnado (apuntes, enlaces a sitios web interesantes, software, etc.). También se utilizará para que los alumnos/as presenten sus trabajos y puedan realizar cuestionarios, así como para ofrecer una retroalimentación a sus tareas más detallada y continua. Además, se utilizarán sus herramientas de comunicación (chat, mensajería), su calendario, etc.
- ✓ Apuntes y ejercicios, desarrollados por el profesor y tomados de diversas fuentes, que se canalizarán principalmente a través de Moodle Centros.
- ✓ Software variado, procurando en la medida de lo posible que sea de libre distribución.
- ✓ Sistema operativo: Windows 10.
- ✓ Programas específicos para esta materia: Gimp, Openshot, paquete ofimática LibreOffice 7.1.0. y otras utilidades de G Suite.

13.- Tratamiento de la lectura

De acuerdo con las directrices del Plan de actuación para el tratamiento de la lectura en el centro, la materia de digitalización contribuirá al desarrollo de las destrezas lectoras del siguiente modo:

- Tiempo lectivo dedicado a la lectura: el alumnado de cada grupo de 4º de ESO realizará actividades de lectura por espacio de 30 minutos, con una periodicidad quincenal, en las siguientes sesiones acordada por los equipos educativos de cada grupo:
 - ➔ 4ESO C: Lunes y 2ª sesión, semanas 2-4 *
 - ➔ 4ESO E: Martes y 6ª sesión, semanas 1-3
 - ➔ 4ESO D: Jueves, 1ª sesión, semanas 1-3
- Corpus de textos. Los textos seleccionados serán de diferente modalidad y tipología (literarios, funcionales, de divulgación de conocimientos, noticias, reportajes, entrevistas, argumentativos, infografías, multimodales...). Su temática estará relacionada con las principales efemérides de interés educativo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se tomará como referencia la siguiente distribución mensual:

EFEMÉRIDES	ODS y OTROS CONTENIDOS		
OCTUBRE			
<p>16 de octubre – Día Mundial de la Alimentación</p> <p>17 de octubre – Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza</p> <p>18 de octubre – Día Mundial de la Protección de la Naturaleza</p>	<p>1 FIN DA POBREZA</p> 	<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 
NOVIEMBRE			
<p>16 de noviembre – Día Internacional para la Tolerancia</p> <p>25 de noviembre – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	
DICIEMBRE			
<p>3 de diciembre – Día Internacional de las Personas con Discapacidad</p> <p>10 de diciembre – Día de los Derechos Humanos</p> <p>6 de diciembre – Día de la Constitución española</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	
ENERO			
<p>30 de enero – Día Escolar de la No Violencia y la Paz</p> <p>24 de enero – Día Mundial de la Educación</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 
FEBRERO			
<p>11 de febrero – Día Mundial de la Mujer y la Niña en la Ciencia</p> <p>8 de febrero – Día Internacional de Internet Seguro</p> <p>28 de febrero – Día de Andalucía</p>	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>28 de Febrero <i>Día de Andalucía</i></p> 
MARZO			
<p>8 de marzo – Día Internacional de la Mujer</p> <p>15 de marzo – Día Internacional de los Derechos del Consumidor</p> <p>26 de marzo – Día Mundial del Clima</p>	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 
ABRIL			
<p>7 de abril – Día Mundial de la Salud</p> <p>22 de abril – Día Mundial de la Tierra</p> <p>23 de abril – Día Mundial del Libro</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	

MAYO			
<p>9 de mayo – Día de Europa</p> <p>21 de mayo – Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo</p> <p>22 de mayo – Día Internacional de la Diversidad Biológica</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 
JUNIO			
<p>5 de junio – Día Internacional del Medio Ambiente</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 

- Las actividades deberán incidir en los tres momentos de la lectura: antes (creación de expectativas, determinación de ideas previas, experiencias lectoras anteriores relacionadas con la temática...), durante (extracción de información, realización de inferencias, contraste con las expectativas...) y después (formulación de conclusiones personales, puesta en práctica de debates e intercambio de ideas, aplicación de la información a otros contextos, creación de textos personales...).
- La evaluación de las actividades de lectura se integrará en la evaluación de los criterios relacionados con la competencia en comunicación lingüística. [Puede incluirse una relación de los criterios de evaluación relacionados con la comprensión lectora y la competencia lingüística.

14.- Participación en actividades complementarias y extraescolares

En este curso no hay prevista ninguna actividad extraescolar, pero en caso de plantearse alguna, siempre estarán sujetas a aprobación del Consejo Escolar y disponibilidad presupuestaria.

15.- Participación en planes, programas y proyectos de centro

Se participará en los siguientes Planes y Proyectos del centro:

Plan y proyecto	Trimestre	Actividad
Inicia	Todos	Visitas a empresas
Coeducación, Escuela espacio de paz. "Bajo el mismo sol"	1º-2º-3º trimestre	Proyecto interdepartamental conjunto.

16.- Medidas para a la adaptación al proyecto Bilingüe.

Además de todo lo explicitado para el programa de la asignatura, se añaden las siguientes concreciones para los alumnos/as que cursen la asignatura en la sección bilingüe, en cada uno de los apartados de la programación.

Se seguirán las directrices marcadas en las orientaciones metodológicas que a este respecto define la Dirección general de Ordenación y Evaluación educativa:

- Como norma general, se impartirán al menos el 50% de las clases en el idioma inglés y se trabajarán las cinco destrezas básicas: Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar.
- Los contenidos explicados en el idioma inglés podrán ser evaluados en dicho idioma, pero primará el grado de consecución de los contenidos de la materia de tecnología sobre el uso correcto del idioma, de tal modo que un uso deficiente del inglés no afectará a la calificación obtenida.
- La falta de fluidez en la lengua extranjera no se penalizará.
- El enfoque metodológico es el llamado enfoque AICLE, acrónimo que corresponde al Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras. Esta metodología aparece también bajo las siglas CLIL en inglés (Content and Language Integrated Learning) o las siglas francesas ÉMILE (Enseignement de Matières par l'Intégration d'une Langue Étrangère). David Marsh la define como "aquella que hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las

materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera. " En efecto, en los centros bilingües y plurilingües andaluces el alumnado cursa como mínimo 2 áreas o materias no lingüísticas (ANL) en inglés, francés o alemán, al menos en un 50%.

- Siempre que sea posible, se empleará la lengua extranjera y siempre que sea necesario se recurrirá a la lengua española. Esta debe:
 - ◆ garantizar la terminología y el discurso específico.
 - ◆ permitir la sensibilización de términos y expresiones.
 - ◆ tratar temas que conlleven valores afectivos
 - ◆ elucidar los contenidos mientras el dominio del idioma sea escaso.
 - ◆ garantizar la precisión. - permitir una evaluación cifrada de los resultados obtenidos.

CONTENIDOS QUE SE TRABAJARÁN EN INGLÉS EN CADA UNIDAD:

- Unidad 1.
 - Expresiones y vocabulario específicos derivados del uso del procesador de textos, hojas de cálculo, etc. así como documentación técnica.
 - Ejercicios específicos con el enunciado en inglés.
 - Configuración de la interfaz del procesador de texto en inglés
- Unidad 2.
 - Expresiones y vocabulario específicos derivados de la edición y creación de contenidos multimedia y presentaciones, así como documentación técnica.
 - Ejercicios específicos con el enunciado en inglés.
 - Configuración de la interfaz de la herramienta en inglés.
- Unidad 3.
 - Expresiones y vocabulario específicos relacionados con el hardware de un ordenador
 - Ejercicios específicos con el enunciado en inglés.
 - Configuración de la interfaz de la herramienta en inglés.
- Unidad 4.
 - Textos seleccionados y vocabulario sobre sistemas operativos.

- Ejercicios específicos con el enunciado en inglés.
- Ejercicios de roleplay orientados a la práctica oral de situaciones con ordenadores y sistemas operativos.
- Unidad 5.
 - Textos seleccionados y vocabulario sobre redes y toda su terminología asociada.
 - Ejercicios específicos con el enunciado en inglés.
 - Ejercicios de roleplay orientados a la práctica oral de situaciones de conexión y uso de redes.
- Unidad 6.
 - Términos y documentación relacionada con la seguridad informática centrada en la protección de datos.
 - Ejercicios específicos con el enunciado en inglés.
 - Ejercicios de roleplay orientados a la práctica oral de situaciones sobre ciberseguridad.
- Unidad 7.
 - Términos y documentación relacionada con la seguridad informática centrada en la protección de los dispositivos.
 - Ejercicios específicos con el enunciado en inglés.
 - Ejercicios de roleplay orientados a la práctica oral usando términos propios de seguridad.
- Unidad 8.
 - Expresiones y vocabulario específicos relacionados con el uso responsable de las nuevas tecnologías de la información.
 - Ejercicios específicos con el enunciado en inglés.
- Unidad 9.
 - Expresiones y vocabulario específicos relacionados la valoración del impacto de las tecnologías en nuestra sociedad.
 - Ejercicios específicos con el enunciado en inglés.

CONCRECIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTENIDOS QUE SE EVALUARÁN EN INGLÉS EN CADA UNIDAD:

En la siguiente tabla se concreta para cada uno de los instrumentos utilizados, que porcentaje de contenidos serán evaluado en inglés y cuales en español.

Unidades Didácticas	Secuencia de unidades					% inglés
	Saberes básicos	Competencia específica	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	% español	
UD 1: Creación de contenidos digitales	DIG.4.B.1	C2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.	2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma. 2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. 2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.	Producciones	9%	9%
	DIG.4.D.1			Observación directa	1%	1%
	DIG.4.C.2					
	DIG.4.C.3					
	DIG.4.B.2					
DIG.4.B.4						

UD 2: Herramientas colaborativas y publicación de contenidos	DIG.4.B.3 ·		2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.	Producciones	5%	4%
	DIG.4.D.5 ·			Observación directa	0,5 %	0,5 %
UD 3: Hardware de un ordenador	DIG.4.A.1 ·	C1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de <i>hardware</i> y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.	1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/ o tecnológicos de manera sostenible y responsable.	Producciones	5%	4%
				Observación directa	0,5 %	0,5 %
UD 4: Sistemas operativos	DIG.4.A.2 ·		1.2. Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible.	Producciones	6%	3%
				Observación directa	0,5 %	0,5 %
UD 5: Redes y conexión de dispositivos	DIG.4.A.1 ·		1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.	Producciones	5%	4%
	DIG.4.A.4 ·			Observación directa	0,5 %	0,5 %
	DIG.4.A.3 ·					

UD 6: Seguridad de datos	DIG.4.C.2 ·	C3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.	3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.	Producciones	4%	5%
	DIG.4.C.3 ·		3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.	Observación directa	0,5 %	0,5 %
UD7: Seguridad de dispositivos	DIG.4.C.1 ·		3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.	Producciones Observación directa	4% 0,5 %	5% 0,5 %
UD 8: Uso responsable y seguro de datos y herramientas digitales	DIG.4.D.3 ·	C4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo,	4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo.	Producciones	5%	4%
	DIG.4.D.5 ·			Observación directa	0,5 %	0,5 %

UD 9: Valoración del impacto de las tecnologías digitales	DIG.4.D.3	responsable y ético de la tecnología.	4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.	Producciones	3%	6%
	DIG.4.D.4					
	DIG.4.D.1					
	DIG.4.D.2					
	DIG.4.D.6					
	DIG.4.D.5					
			4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.	Observación directa	0,5 %	0,5 %
			4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.			

17.- Bibliografía.

Gómez Gilaberte, Arturo y otros, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Editorial Donostiarra 2016

Gómez Gilaberte, Arturo y otros, Information and Communication Technologies, Editorial Donostiarra 2016